



Santiago, 26 de septiembre de 2022
GG.CMF.125/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Complementa HECHO ESENCIAL comunicado el 23 de septiembre de 2022

Señora Presidenta:

En complementación del hecho esencial comunicado por Transbank S.A. ("Transbank" o la "Sociedad") el 23 de septiembre de 2022, en relación al Oficio Ordinario N°1431 de la Fiscalía Nacional Económica ("FNE") de fecha 22 de septiembre de 2022 ("*Fiscalización del cumplimiento de la Sentencia Rol N°82.422-2021 de la Corte Suprema/ Rol N°2710-22 FNE / Carta Transbank de 23 de agosto de 2022*") ("Oficio de la FNE"), por medio de la presente, informamos que Transbank está efectuando las evaluaciones y análisis del efecto financiero del Oficio de la FNE en el caso de no prosperar las acciones y recursos que corresponden en derecho a la Sociedad para revertir o modificar el criterio de la FNE.

Sin perjuicio de la complejidad de dicho análisis y la cuantificación de su impacto en la situación financiera de la Sociedad, es posible anticipar que dicho efecto será materialmente negativo para la viabilidad financiera y operacional de Transbank. Se informará oportunamente a la CMF la cuantificación financiera de dicho impacto tan pronto esté determinada y calculada por la administración de la Sociedad y sus auditores.

Patricio Santelices Abarzúa
Gerente General
Transbank S.A.

